



DECRETO ALCALDICIO Nº 1522  
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 JUN. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1267 de fecha 15 de MAYO de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA", con cargo FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD, ESCUELA DR. ALBERT SCHWEITZER, correspondiente a la adquisición 3664-49-L114

Memo. Nº 784 de fecha 06 de JUNIO de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 100 de fecha 06 de JUNIO de 2014, FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD, ESCUELA DR. ALBERT SCHWEITZER, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA"

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
13.545.199-1	Ojo Producciones	\$ 2.000.000
13.569.847-4	Interlinkss	\$ 1.850.000
76.130.366-k	CS LTDA.	\$ 1.373.250
76.130.366-k	CS LTDA.	\$ 1.771.620
16.165.791-3	Victor Ibarra Lopez	\$ 2.170.000

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición Nº 3664-49-L114, por "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.130.366-k	CS LTDA.	\$ 1.373.250

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD, ESCUELA DR. ALBERT SCHWEITZER, con cargo a la cuenta 215.22.08.002.000.000 SERVICIO DE VIGILANCIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ALGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)